

Nombramiento de
Alcaldes de Barrio

- Por el Dr. Peralta, se hizo presente que para el mejor gobierno, Orden, y Policia de esta Poblacion debias procederse al nombramiento de Alcaldes de Barrio de los seis Cuartulos en que se halla dividida lo que si bien es cierto que la Ley organica concede de algun modo otras facultades del Alcalde tales nombramientos, sin embargo para el mejor acuerdo sometia a la deliberacion de las Municipalidades las personas en quienes deburia recaer esta autorizacion: En Vista y despues de examinado y entiendo suficientemente el punto acordaron los D. nombrar como lo hacen por unanimidad a los siguientes

- Para Alcalde de Barrio del primer Cuartulo
Sevilla a D. Juan, ^{co} Galo Fernandez y para
su teniente a Don Mariano Raya
- Para id del segundo a D. Luis Manzanares
y para su teniente a Juan Cayuela
- Para id del tercero a D. Pedro Camacho y para
su teniente a Don Cabarrus
- Para id del primer Cuartel del Barrio de Triana a D. Vicente Manzanares Llorente y para su teniente a Andres Cabarrus

